I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1064

CHIGUAYANTE, 08 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Nombramiento N°862 de fecha 11 de mayo de 2012, que ordena el Nombramiento a Contrata, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Nombramiento a Contrata N°862 de fecha 11 de mayo de 2012, mediante el cual se ordena la contratación de la funcionaria Marissol Ernestina Melo Sánchez, asimilada al grado 12° de la E.M.S, planta Administrativo, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2012.

2) Modifíquese el RUN señalado en el Decreto original por el RUN: 10.559.108-K.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO LAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

TSN/LTS/ERP/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 8:50
FIRMA:..08/06/12..